



SALTA, 30 MAR 2017

RESOLUCION FI Nº - 108

Expediente Nº 14.481/16

VISTO los pedidos efectuados por Docentes y por la Jefa del Dpto. Biblioteca, para la compra de material bibliográfico, con destino a la Biblioteca de esta Facultad y

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible la compra del material bibliográfico que será destinado a la Biblioteca de esta Unidad Académica, para consulta de docentes y alumnos;

Que esta compra está debidamente autorizada;

Que por el monto estimado de \$ 230.000,000 (Pesos Doscientos Treinta Mil) corresponde el llamado a Contratación Directa;

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con el Presupuesto de Subdependencia: Docencia Universitaria – Subsubdependencia: Bibliografía - F.F. 16, según consta en Preventivo INPRE Nº 03/2017 a Fs. 54 de estos actuados;

Que la presente Contratación se encuadra en el Art. Nº 15 del Decreto Nº 1030/16, reglamentario del Decreto Nº 1023/01;

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

[Handwritten signature]
ARTICULO 1º.- Aprobar el Pliego y llamar a Contratación Directa Nº 02/17, realizado para la provisión de material bibliográfico, con destino a la Biblioteca de esta

Expediente N° 14.481/16

Facultad.

ARTICULO 2°.- Establecer que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 21/04/17 a horas 11:00, en el Departamento de Compras de la Facultad de Ingeniería, sito en Av. Bolivia N° 5.150 de la Ciudad de Salta.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 230.000,00 (Pesos DOSCIENTOS TREINTA MIL), de la Sub-dependencia: Docencia Universitaria - Subsubdependencia: Bibliografía - F.F. 16.

ARTICULO 4°.- Designar a la Srta. Gloria Marina CAMPOS, Jefa del Dpto. Biblioteca, a la Sra. Nora Ester MARTINEZ, Jefa del Dpto. Patrimonio y al Sr. Marcos Ariel JUAREZ, auxiliar del Dpto. Compras, todos de esta Facultad, miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a los Sres. Miembros de la Comisión Evaluadora y siga al Departamento de Compras a sus efectos.

FJCH/maj

RESOLUCION FI N° - 108 - D - 2017



GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA



ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa